

D. JERONIMO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS,

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, en sesión ordinaria del día diecinueve de mayo de dos mil quince, adoptó, entre otros, el siguiente **A C U E R D O**:

"3º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y MUSICALES, DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL PATRONATO.- Toma la palabra la Sra. Presidenta del Patronato, para exponer a los miembros presentes, que tras las reuniones de la Mesa de contratación en el ámbito del proceso para la adjudicación del Servicio de carga y descarga de materiales técnicos, escenográficos y musicales, respecto las actividades que organiza el Teatro, se trae al Consejo Rector la presente propuesta, que a continuación se resume:

OBJETO: Servicio de Carga y Descarga de materiales técnicos, escenográficos y musicales, de las actividades programadas por el Patronato.

UNIDAD GESTORA: GERENCIA del PATRONATO.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:

56.100,00 € de principal más 11.781,00 € (21% IVA) TOTAL 67.881,00 €

Tipo de licitación: Oferta a la baja sobre el precio de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: 2 AÑOS.

NÚMERO DE EMPRESAS INVITADAS: TRES (3)

- Servicios Integrales gestión activos culturales S.L
- José María Rivera Santurde
- Mister Nilson con Funciones. S.L.

FIN del PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES OTORGADO:

Hasta el 29 de Abril de 2015, a las 14:00 horas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: UN SOLO
CRITERIO (Oferta a la baja sobre EL PRECIO de licitación)

OFERTAS FORMULADAS:

<u>Empresas</u>	<u>Precio Por viaje en el supuesto de utilización de vehiculos</u>	<u>Precio por hora de personal suministrado por la empresa</u>
José María Rivera Santurde	Precio a la baja 58,15 €	Precio a la baja 21,80 €

A la vista de los antecedentes relativos al examen y calificación de la documentación presentada por las empresas invitadas y que efectivamente han concurrido al proceso de licitación, El Consejo Rector, en tanto que Órgano de Contratación y tal como establecen las cláusulas 6ª y 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales que rigen el proceso, ACUERDA:

1º.- Adjudicar el contrato a D. JOSÉ MARÍA RIVERA SANTURDE, previa justificación documental de que se halla al corriente respecto las obligaciones relativas con la Agencia Tributaria.

2º.- Facultar a la Sra. Presidenta del Patronato a la firma del contrato, toda vez se acrediten los extremos requeridos en el punto anterior.

Y para que así conste, libro la presente certificación sobre borrador del acuerdo, en la ciudad de Toledo, a 20 de mayo de dos mil quince.

